



FEDERACIÓN BALEAR
DE
ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS



Puerto Deportivo Cala Nova - c/. Joan Miro 327

07015- PALMA DE MALLORCA - ILLES BALEARS – ESPAÑA

Telf. 971 70 87 85 Fax: 971 40 29 62

www.fbdas.com - fotosub@fbdas.com

FEDERACIÓN BALEAR DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS REGLAMENTO CAMPEONATO DE BALEARES

CAZAFOTOSUB - APNEA **CAZAFOTOSUB - APNEA**

El presente reglamento es una adaptación del reglamento actualmente vigente para campeonatos Nacionales elaborado el 29 de marzo de 2007

Artículo 1 – DEFINICIÓN

1.1 Por CazaFotosub-Apnea se entiende la captura de imágenes con una cámara fotográfica submarina de peces vivos, y a pulmón libre (apnea).

Artículo 2 – ORGANIZACIÓN

2.1 El Campeonato de Baleares 2010 de CazaFotosub-Apnea, estará organizado por el club Perlas Manacor de actividades subacuáticas y supervisado por la Federación Balear de Actividades Subacuática. En adelante FBDAS

2.2 La competición constará de una jornada de una duración máxima de 5 horas y una mínima de 2,30 horas y tendrá lugar en aguas de Cala Ratjada (término municipal de Capdepera) el día 10 de julio al siendo la zona prevista la comprendida entre el espigón del muelle de Cala Ratjada y el faro de Capdepera. Quedando como zona de reserva la zona de Cala Petita localizada entre Porto-Cristo y S'illot (término municipal de Manacor).

2.3 Las preinscripciones se remitirán por e-mail a la FBDAS (licencias@fbdas.com y cc: fotosub@fbdas.com) antes de las 20:00 **horas** del día 9 de junio de 2010 dándose por válida la fecha de entrada del e-mail.

2.4 Los participantes deberán presentarse en el lugar de inscripción (Centro de cultura de Porto Cristo (calle Muntaner, número 45, detrás del nuevo Centro de Salud), antes de las 20:00 **horas** del viernes 9 de julio para su inscripción definitiva, aportar documentación y confirmar participación. En el caso

de que un participante que habiéndose ganado la plaza en los selectivos de su club (si los hubiere), no pudiera asistir por cualquier motivo deberá renunciar por escrito en favor del que le sigue en la clasificación.

2.5 El control técnico dependerá del Jurado de Competición compuesto por:

- Un Comisario autonómico o su representante,
- Un Director de la prueba Nombrado por la Organización
- Un Vocal del club nombrado por el Comité Autonómico de CazaFotosub
- Un Médico nombrado por la Organización.

FEDERACIÓN BALEAR DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS

2.6 El Director de la Prueba será el responsable del normal desarrollo técnico y logístico de la misma.

2.7 El Comisario General será el responsable del normal desarrollo reglamentario de la competición. Podrá estar asistido por tantos comisarios como considere oportuno.

2.8 El Jurado para puntuar las capturas fotográficas estará compuesto por tres jueces de foto-sub.

2.9 Un biólogo ayudará al Jurado de la puntuación diferenciando las especies dudosas.

2.10 La Organización dispondrá de los medios de seguridad, asistencia y rescate necesarios para el desarrollo seguro de la competición.

2.11 Los medios de transporte marítimo individuales o colectivos, necesarios para el desarrollo de la Competición podrán ser aportados por los participantes. No obstante la organización por medio de sus colaboradores, facilitará el transporte hasta el punto de partida y recogida de los participantes sin embarcación propia. Los desplazamientos durante la prueba a lo largo de la zona de competición serán obligatoriamente a nado, pudiéndose solicitar ayuda puntual de las embarcaciones de apoyo únicamente para recambio de baterías de las cámaras o por motivos de salud, pero no para cambios de zona.

Artículo 3 – INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

3.1 Se admite la participación de todos los clubes afiliados a la FBDAS. Para participar en el campeonato de Baleares se ha de participar previamente en los campeonatos clasificatorios insulares si los hubiere.

3.2 Todos los participantes deben poseer la nacionalidad española.

3.3 La edad mínima de los competidores será de:

- INFANTIL de 8 a 14 años cumplidos el día de inicio del campeonato.
- JUVENIL de 15 a 18 años
- SENIOR de 18 a 50 años
- VETERANOS 50 en adelante

3.4 Cada club o participante debe confirmar la preinscripción de sus participantes en el campeonatos de Baleares al menos una semana antes del día de la competición.

3.5 Todo deportista ha de estar en posesión de la **licencia Federativa FEDAS** válida para el año en curso.

3.7 La inscripción definitiva deberá formalizarse en última instancia el día previo al inicio de la competición y serán comprobadas por el delegado (comisario principal) de la FBDAS.

3.8 Aquel deportista que no cumpla estos requisitos no será admitido en la competición.

3.9 Una vez realizada la inscripción definitiva los participantes recibirán una copia actualizada del programa de la competición y las reglas particulares.

3.10 Los participantes tienen el deber de:

- Conocer y cumplir este reglamento, el reglamento particular y el programa de la competición en la cual participan.
- Respetar las reglas de seguridad y el protocolo de evacuación.
- Velar personalmente por que su equipo sea el requerido por el reglamento.

Artículo 4 – MATERIAL

4.1 El equipo a utilizar será: gafas, tubo respirador, traje de neopreno, escaupines, cuchillo, aletas, cinturón y lastre, linterna, boya de señalización, cámara fotográfica digital y flash.

4.2 La boya de señalización tendrá un volumen mínimo de 6 litros, y un diámetro mínimo de 13 cm en boyas largas.

4.3 No se podrán utilizar aparatos submarinos de tracción mecánica o eléctrica.

4.4 El equipo fotográfico empleado será obligatoriamente de tipo digital, pudiendo utilizar cualquier complemento ó accesorio necesario, llámese objetivos, flash...

4.5 Los equipos de iluminación serán autónomos y nunca podrán ser conectados a ninguna fuente de alimentación eléctrica durante el desarrollo de la competición.

4.6 Los módulos de memoria deberán ser de los tipos estandarizados en el mercado y su capacidad será libre. La organización dispondrá del software y del periférico correspondiente para la descarga de las imágenes sobre el ordenador de la organización.

4.7 En el caso de que algún participante disponga de un sistema de memoria no estandarizado, éste podrá suministrar a la organización el software y el cableado necesario para la descarga de sus imágenes.

4.8 Los participantes podrán utilizar filtros, lentes de aproximación, macros, etc., así como cualquier objetivo que consideren necesario para la perfecta realización de las fotografías.

Las cámaras deberán ajustarse a una resolución aproximada de 3000 x 2000 ppp. Caso de que alguna de las cámaras no admita esa resolución, deberá ajustarse a la máxima posible.

4.9 Sólo se podrá utilizar un único módulo de memoria por fotógrafo participante.

4.10 Únicamente serán admitidos las opciones de retoque propias del equipo fotográfico que se utilice en la prueba y durante el desarrollo de la misma, desde la foto de control inicial hasta la del final de la prueba. Para ello, la cámara debe estar siempre dentro de la caja estanca. No se permite “recortar” fotografías ya realizadas.

4.11 Las fotografías serán realizadas en formato JPEG.

Artículo 5 - NORMAS DE COMPETICIÓN

5.1 Los 2 días anteriores a la competición, los participantes no podrán visitar la zona de competición, haciendo uso de equipos de buceo autónomo ni aparatos de locomoción submarina mecánicos o eléctricos.

5.2 La organización o el Comité podrá delimitar parte de la zona de competición por razones de seguridad o higiene (salidas de puertos, emisarios, etc.)

5.3 La boya de señalización es obligatoria y debe ser arrastrada por el participante. En caso de estar fondeada el participante no puede separarse de ella más de 25 metros.

5.4 Por motivos de seguridad, las embarcaciones de apoyo deberán mantener una distancia mínima de 25 metros a la boya de cada participante, incluido el propio si se encuentran otros deportistas a su alrededor.

5.5 No es permitido hacer fotos con la cámara de otro participante.

5.6 Los participantes no podrán tener ayudantes en el agua.

5.7 No está permitido atraer a los peces con comida ni utilizar otros seres vivos de la zona en que se realiza la competición como romper erizos, mejillones, etc.

5.8 Tampoco está permitido golpear ni asustar conscientemente a los peces, así como el provocar la leva de suciedad removiendo el fondo.

5.9 La duración de la competición será de una prueba de 5 horas, pudiendo el Jurado de Competición rebajar el tiempo de duración hasta un mínimo de **dos horas y media** por razones de seguridad de las personas y del material.

5.10 Los participantes realizarán todas sus capturas fotográficas dentro de la zona y horario establecido.

5.11 La zona de competición se podrá reducir por motivos de seguridad de los participantes y del equipo.

5.12 Si el reglamento particular de la competición contemplara una zona de reserva se utilizará siempre que las condiciones climatológicas y marítimas sean adversas. El cambio de zona sería decidido por la organización en la reunión de capitanes previa al día de la competición si el pronóstico meteorológico fuera francamente adverso.

5.13 El estado de nitidez del agua no será motivo de anulación de la prueba, aunque sí de reducción de la zona o de cambio para utilizar la zona de reserva pudiéndose tomar ésta decisión el mismo día de la prueba.

5.14 La competición se realizará con apoyo de embarcaciones particulares o de la organización únicamente para desplazamiento y recogida hasta el **punto de partida y final de la prueba localizado en mitad de la zona del campeonato (Es Faralló de cala Gat)**. No se permitirán cambios de zona subiéndose a embarcación según lo reseñado en el punto **2.11** del presente reglamento

5.15 Si algún participante quisiera retirarse antes del fin de la competición deberá comunicarlo al Comisario general o en su defecto al director de la prueba, subiéndose entonces a alguna embarcación de apoyo y haciendo entrega en ese momento de la cámara sin abrir, con la memoria en su interior y haciendo si el estado de la batería lo permitiese una última fotografía de control al Comisario de la prueba o en su defecto al director de la prueba. (ver punto 7.5)

5.16 Cuando se acerque la hora de finalización del campeonato los participantes deberán **acercarse a la zona de inicio de la** competición (Es Faralló de cala Gat). Una vez dada la señal de término de la competición, ningún concursante podrá optar por quedarse en el mar ni a trueque de ser descalificado. Atendiendo al primer aviso del Comisario de embarcación, será su obligación permanecer en superficie al lado de su boya y embarcar y regresar con los demás participantes.

5.17 Los retrasos de llegada al punto de control que decida la Organización, serán objeto de las siguientes penalizaciones:

- Hasta cinco minutos de retraso..... 50 puntos
- De cinco a diez minutos de retraso..... 100 puntos
- De diez a quince minutos de retraso 150 puntos
- Superior a 15 minutos de retraso..... descalificación

Artículo 6 - CAPTURAS FOTOGRÁFICAS

6.1 Será válida cualquier foto en la que figure como sujeto principal un ejemplar de la clase peces.

6.2 Al realizar la captura fotográfica el pez estará vivo y en libertad

6.3 En cada captura sólo es válida una especie, que será el sujeto principal de la foto.

6.4 En las especies con dimorfismo sexual reconocible a simple vista se considerará un individuo por sexo.

6.5 Se podrá fotografiar el máximo de especies diferentes.

6.6 Deberá verse en la foto un ojo completo del pez capturado.

6.7 No se considerará el tamaño del pez a efectos de puntuación.

6.8 Pez cortado por el fotógrafo 0 puntos.

6.9 Si se fotografía una especie que no sale en el listado, el biólogo decidirá a que coeficiente corresponde.

Artículo 7 - DESARROLLO DE LA PRUEBA

7.1 Después de confirmar las inscripciones de los participantes se realizará una reunión con la organización para:

7.1.1 Sortear o adjudicar las embarcaciones particulares cuando la competición no sea en infantería o en embarcación comunitaria.

7.1.2 Resolver y acordar los puntos no contemplados en el reglamento particular.

7.2 Una hora antes del inicio de la prueba y en el punto de concentración establecido por el reglamento particular y a ella asistirán obligatoriamente todos los participantes de la prueba se llevarán a cabo las siguientes actividades:

7.2.1 Comprobación de los requisitos exigidos a los participantes.

7.2.2 Comprobación de los módulos de memoria.

7.2.3 Comprobación de las fuentes de iluminación personal (principal y auxiliar).

7.2.4 Sortear y adjudicar la letra identificativa de cada participante.

7.3 Minutos antes del inicio de la prueba y con la cámara dentro de la caja estanca se realizará una foto de control al Comisario General.

7.4 Se señalará puntualmente el inicio de la prueba con una señal acústica fácilmente identificable. Las embarcaciones que no hubieran sido puntuales deberán sus participantes realizar también la foto de control.

7.5 Finalizada la prueba y con la cámara aún dentro de la caja estanca se realizará otra foto de control al Comisario General. Si el estado de la batería no permitiera hacerlo, se precintaría la cámara o se requisaría para que fuera abierta delante del Comisario General.

7.6 Al finalizar la competición y tras llear a puerto los participantes disponen de 45 minutos para entregar la tarjeta de memoria y descargar las imágenes de cada fotógrafo en su correspondiente carpeta del ordenador de la organización.

Artículo 8 - SELECCIÓN DE CAPTURAS Y DEVOLUCIÓN PARA PUNTUARLAS

8.1 Al devolver la tarjeta de memoria a los participantes se les hará entrega del documento modelo para relacionar las fotografías para puntuar y la relación de peces codificados.

8.2 Los participantes dispondrán de 3 horas desde su recepción para seleccionar las fotografías y devolver el documento modelo debidamente cumplimentado al responsable de la organización designado para ello. Como novedad en la edición de éste año se admitirá enviar por e-mail una copia del documento cumplimentado en formato electrónico. En caso de discordancia en los datos entre el modelo escrito y el formato electrónico, prevalecerá la versión escrita.

8.3 Los participantes consignarán en la relación de peces:

- Su letra de identificación
- El número (nombre) del archivo digital
- El código del pez según el anexo de relación de peces
- El nombre del pez que corresponde al código antes escrito

8.4 Las fotografías seleccionadas se presentarán ordenadas por orden de realización (ej: 003jpg, 008jpg, 013jpg), y no por orden alfabético de la especie, para facilitar al jurado su búsqueda en la carpeta que contiene todas las fotos realizadas. En caso de pez repetido se considerará como válida la primera de las fotos presentadas. **Como novedad en la presente edición en caso de duda acerca de una especie fotografiada se permitirá colocar en último lugar de la relación de peces presentados a un máximo de 3 fotografías por participante con el objeto de agilizar la selección de fotografías a los participantes.**

8.5 La organización proporcionará a los miembros del Jurado un mínimo de tres copias iguales de este documento para su puntuación.

8.6 Para agilizar la proyección, el Club organizador facilitará la labor del Jurado al añadir al principio del nombre de cada documento digital la letra identificativa del participante + el número de orden indicado por el participante en la relación de fotografías.

Por ejemplo al archivo DC001.jpg, DC003.jpg, DC021.jpg podría ser A01-DC001.jpg, A02-DC003.jpg, A11-DC021.jpg

Artículo 9 - JURADO DE PUNTUACIÓN

9.1 El Jurado estará formado por tres jueces de fotografía submarina nombrados por el comité de árbitros y jueces.

9.2 Un biólogo ayudará para identificar las especies pudiendo ser uno de los jueces.

9.3 No podrá actuar como Jurado ningún participante.

9.4 No podrá participar como Jurado quien conociera las fotografías antes de su entrega al Jurado y/o conociera la identidad de sus autores por su letra indicativa u otros medios.

9.5 El Jurado dispondrá de un local con los medios adecuados para el visionado de las fotografías digitales completamente aislado del resto del personal de la organización y de los participantes.

9.6 El Jurado podrá ser auxiliado por uno o varios ayudantes, sin voz ni voto, que actuarán como secretarios, facilitando el pase de las fotografías digitales, anotando las puntuaciones concedidas y realizando las operaciones necesarias.

Artículo 10 - FOTOS VÁLIDAS Y PUNTUACIÓN

10.1 El Jurado dispondrá de una copia de este reglamento general así como de un informe de la organización en el que se especifique el estado del mar y de la nitidez del agua.

10.2 El jurado visionará todas las fotografías procediendo a eliminar/anular aquellas que:

10.2.1 No cumplan con un mínimo de nitidez, enfoque, limpieza e iluminación correcta que permita reconocer a la especie del pez fotografiado, anotando una **D** (Descalificada) en la Lista de Puntuación.

FEDERACIÓN BALEAR DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS

10.2.2 Las fotografías de peces repetidos dando como valida la fotografía relacionada en primer lugar en la Lista de Puntuación, anotando una **R** (Repetida).

10.3 Se consignarán además como Descalificadas (**D**) aquellas fotografías que:

10.3.1 Presenten entera o en parte una figura humana como un buceador o su equipo.

10.3.2 No se vea un ojo del pez

10.3.3 Tengan el pez principal de la foto cortado (medio pez, cola, aleta...) por el fotógrafo y no por causas naturales.

10.4 Una vez realizada esta primera selección se procederá a la valoración técnica y artística de las fotografías concediendo cada Jurado una puntuación de 0 a 5 puntos a cada una de ellas, observando la media general.

10.5 A la suma de la puntuación del Jurado de cada fotografía se le multiplicará el coeficiente especial de dificultad por pieza + 10 puntos. Los

coeficientes de dificultad 2, 1.5 y 1 los fijará el organismo organizador en función de la fauna existente en su litoral y según el documento anexo.

10.6 La puntuación total de cada participante será la suma de las puntuaciones de sus fotografías.

10.7 Las dudas o reclamaciones posteriores a la puntuación serán resueltas por el Jurado de Competición.

Artículo 11 – CLASIFICACIÓN

11.1 La clasificación será por orden decreciente de puntuación.

11.2 Una vez puntuadas las fotografías de todos los participantes el Jurado de puntuación confeccionará la clasificación mediante un Listado Final Resumen de la Puntuación para la categoría absoluta y otra para la categoría femenina si la hubiere.

11.3 Habrá una clasificación individual absoluta y otra femenina siempre que el número de participantes inscritos en la categoría sea igual o mayor de TRES.

11.4 Los dos primeros clasificados serán los encargados de representar al equipo autonómico en el campeonato Nacional del mismo año. En caso de renuncia, lesión o imposibilidad para acudir al campeonato nacional de alguno de los clasificados, el turno correrá al tercer clasificado y así de forma sucesiva hasta cubrir las dos plazas asignadas para el campeonato de España de 2010.

Artículo 12 - TROFEOS Y PREMIOS

12.1 Se entregará un trofeo como mínimo para:

- Los cinco primeros clasificados absolutos
- Las tres primeras clasificadas femeninas
- A la mejor captura por coeficiente 1
- A la mejor captura por coeficiente 1.5
- A la mejor captura por coeficiente 2
- A la foto más natural

Artículo 13 – RECLAMACIONES

13.1 Cualquier reclamación, a excepción de la puntuación y de la decisión del jurado que es inapelable, deberá realizarse por escrito por el participante o responsable del club, incluyendo un depósito de 30 (treinta) euros, los cuales se reintegrarán solo en caso de fallo favorable.

13.2 Se dirigirá al Jurado de Competición, por cuestiones de índole técnico-deportiva, hasta 2 horas después que se haya desembarcado.

13.3 Se dirigirá al secretario del jurado, por errores aritméticos o de transcripción de datos, como más tardar media hora después de la entrega de la puntuación provisional.

13.4 En caso de empate el voto del Comisario Nacional será dirimente.

Artículo 14 - FALTAS Y SANCIONES

14.1 Las sanciones se aplicarán en función de la gravedad de las faltas cometidas y requerirán siempre una comunicación escrita en la que constará la fecha y los hechos que la motivaron. Siempre serán recurribles ante los estamentos pertinentes.

14.2 Las reclamaciones se harán siempre por escrito al Jurado de Competición y se harán antes de transcurrida 1 hora del final de la prueba para aquellas reclamaciones por hechos acaecidos durante la celebración de la misma y hasta 1 hora después de publicada la clasificación provisional para las debidas a desacuerdos con los criterios de eliminación/anulación de fotografías presentadas. No se admitirán reclamaciones en cuanto a desacuerdos con la mayor o menor puntuación otorgada por el jurado a fotografías que hayan sido consideradas como válidas.

14.3 Una vez transcurrida 1 hora desde la publicación de la clasificación general, o de la publicación de los resultados de las reclamaciones efectuadas, el Jurado dará por válida la clasificación general resultante, no habiendo lugar a posteriores reclamaciones.

Artículo 15 - DESCALIFICACIONES Y RENUNCIAS

15.1 En el caso de que un deportista, que ha participado en una competición renuncie o quede descalificado, (por ejemplo tras comprobarse irregularidades o fraude en las fotografías presentadas), su puesto en la clasificación debe ser otorgado al participante clasificado inmediatamente tras él. Asimismo, todos los siguientes clasificados avanzarán un lugar en la clasificación.

15.2 Si la descalificación se produce tras la ceremonia de entrega de trofeos y afecta a los galardonados, los premios y/o trofeos deben ser restituidos y entregados a los participantes correspondientes, aplicando las disposiciones ya mencionadas.

Artículo 16 - ANEXOS

16.1 Lista de peces según coeficiente

16.2 Hoja puntuación

Artículo 16 – ANEXOS

16.1 Lista de peces según coeficiente

PECES COEFICIENTE – 2

Código. NOMBRE CIENTÍFICO FAMILIA CATALÁN CASTELLANO IBICENCO MALLORQUÍN MENORQUÍN

- 1** Cualquier Especie Escualos Taurons Tiburones Taurons Taurons Taurons
- 2** *Anguilla anguilla* Anguilidos Anguila Anguila Anguila Anguila
- 3** *Argyrosomus umbra* Sciaenidae Corbina Corbina Corbina Corbina
- 4** *Balistes carolinensis* Balistidae Ballesta Pez Ballesta Surer Surer Surer
- 5** *Cheilopogon heterurus* Exocoetidae Volador Pez Volador Volador Volador
- 6** *Coryphaena hippurus* Coryphaenidae Llampuga Dorado Llampuga Llampuga
- 7** *Dasyatis pastinaca* Dasyatidae Escurçana Pastinaca Ferrassa Ferrassa Escurçana

- 8 *Dentex dentex* Sparidae Dèntol Dentón Déntol Déntol Déntol
- 9 *Dicentrarchus labrax* Serranidae Lobarro Lubina Llop Llop Llop
- 10 *Dicentrarchus punctatus* Serranidae Lobarro pigallat Baila Llop pigallat Llop pigallat Llop pigallat
- 11 *Diplodus cervinus* Sparidae Sarg imperial Sargo Imperial Sarg imperial Sarg imperial Sarg imperial
- 12 *Diplodus puntazzo* Sparidae Morruda Sargo Picudo Morruda Morruda Morruda
- 13 *Epinephelus alexandrinus* Serranidae Mero ratllat Falso Abadejo Anfòs Ilis Anfòs Ilis Anfòs Ilis
- 14 *Epinephelus caninus* Serranidae Mero déntol Cherna Xerna Xerna Xerna
- 15 *Epinephelus marginatus* Serranidae Mero Mero Anfòs Anfòs Anfòs
- 16 *Gymnura altavela* Dasyatidae Mantellina Mantelina Mantellina Mantellina Mantellina
- 17 *Labrus bimaculatus* Labridae Pastanaga Gallano Pastanaga Pastanaga Pastanaga
- 18 *Lichia amia* Carangidae Palomida Palometón Palomida Palomida Palomida
- 19 *Lithognathus mormyrus* Sparidae Mabre Herrera Mabre Mabre Mabre
- 20 *Lophius piscatorius* Lophiidae Rap Rape Rap Rap Rap
- 21 *Mobula mobular* Mobulidae Manta Manta Manta Manta Manta
- 22 *Mola mola* Molidae Bot Pez Luna Bot Bot Bot
- 23 *Mycteroperca rubra* Serranidae Mero rosat Gitano Anfós bord Anfós bord Anfós bord
- 24 *Myliobatis aquila* Myliobatidae Milana Àguila marina Milana Milana Bon Jesús
- 25 *Naucrates ductor* Carangidae Vairó Pez piloto Pàmpol Pàmpol Pàmpol
- 26 *Oligopus ater* Bythitidae Brótola de coves Pez cavernícola Brótola de coves Brótola de coves
- 27 *Pagellus acarne* Sparidae Besuc blanc Aligote Besuc Besuc Besuc
- 28 *Pagellus bogaraveo* Sparidae Besuc de la piga Besugo Goràs Goràs Goràs
- 29 *Pagellus erythrinus* Sparidae Pagell Breca Pagell Pagell Pagell
- 30 *Pagrus pagrus* Sparidae Pagre ver Pargo Pagre Pagre Pagre
- 31 *Phycis blennoides* Gadidae Mòllera pigada Brótola de fango Mòllera defang Mòllera defang Mòllera de fang
- 32 *Phycis phycis* Gadidae Mòllera roquera Brótola de roca Mòllera de roca Mòllera de roca Mòllera de roca
- 33 *Polyprion americanus* Serranidae Dot Cherna Pàmpol rascás Pàmpol rascás Pàmpol rascás
- 34 *Pomatomus saltatrix* Pomatomidae Tallahams Anjova Tallahams Tallahams Tallahams
- 35 *Raja clavata* Rajidae Clavellada Raya de clavos Clavell Clavell Clavell
- 36 *Raja miraletus* Rajidae Rajada de miralls Raya de espejos Rajada Rajada Rajada
- 37 *Raja oxyrinchus* Rajidae Caputxó Raya Picuda Càvec Càvec Càvec
- 38 *Raja undulata* Rajidae Rajada ondulada Raya Mosaico Rajada ondulada Rajada ondulada Rajada ondulada
- 39 *Remora remora* Equeneidae Rèmora Rémore Rèmore Rèmore Rèmore
- 40 *Sarda sarda* Scombridae Bonítol Bonito Bonítol Bonítol Bonítol
- 41 *Scyliorhinus canicula* Scyliorhinidae Gat Pintarroja Gató Gató Gató
- 42 *Seriola dumerili* Carangidae Cèrvia Serviola Serviola-Verderol Serviola-Verderol Serviola-Verderol
- 43 *Sparus aurata* Sparidae Orada Dorada Orada Orada Orada
- 44 *Sphyraena sphyraena* Sphyraenidae Espet Espetón Espet Espet Espet
- 45 *SpondylIOSoma cantharus* Sparidae Càntera Chopa Càntera Càntera Càntera
- 46 *Squatina squatina* Squatinidae Àngel Angelote Escat Escat Escat
- 47 *Thunnus alalunga* Scombridae Bàcora Albacora Bàcora Bàcora Bàcora
- 48 *Thunnus thynnus thynnus* Scombridae Tonyina Atún Tonyina Tonyina Tonyina
- 49 *Torpedo marmorata* Torpedinidae Vaca tremolosa Tremielga Tremolor Tremolor Tremolor

- 50 *Torpedo torpedo* Torpedinidae Vaca Tembladera Vaca tremolosa Vaca tremolosa Vaca tremolosa
- 51 *Trachinotus ovatus* Carangidae Sorell de penya Palometa Palomida blanca Palomida blanca Palomida blanca
- 52 *Trigla lucerna* Triglidae Lluerna Vera Bejel Oriola Oriola Oriola
- 53 *Trigloporus lastoviza* Triglidae Borratxo Rubio Gallineta Gallineta Gallineta
- 54 *Trigla lyra* Triglidae Garneu Garneo Rafel Rafel Rafel
- 55 *Trisopterus minutus capellanus* Gadidae Mollera Capellán Capellà Capellà Capellà
- 56 *Umbrina cirrosa* Sciaenidae Corball de sorra Verrugato Reig Reig Reig
- 57 *Zeus faber* Zeidae Gall Pez de San Pedro Gall Gall Gall

PECES COEFICIENTE – 1,5

CDG NOMBRE CIENTÍFICO FAMILIA CATALÁN CASTELLANO IBICENCO MALLORQUÍN MENORQUÍN

- 58 *Anthias anthias* Serranidae Temporaler Tres Colas Forcadella Forcadella Forcadella
- 59 *Apogon imberbis* Apogonidae Moll Reial Salmonete Real Mare d'Anfos Mare d'Anfos Moret Vermell
- 60 *Arnoglossus laterna* Bothidae Peluda vera Serrandell Peluda Peluda Peluda
- 61 *Belone belone gracilis* Scomberesocidae Agulla Aguja Agulla Agulla Agulla
- 62 *Bothus podas* Bothidae Pedaç Podás Pedaç Pedaç Pedaç
- 63 *Chelon labrosus* Mugilidae Llisa vera Corcón Llisa Llisa Llisa Vera
- 64 *Conger conger* Congridae Congre Congrio Congre Congre Congre
- 65 *Coris julis* Labridae Juliola Doncella - Julia Donzella Donzella Donzella
- 66 *Ctenolabrus rupestris* Labridae Gripau roquer Tabernerero Gripau roquer Gripau roquer Gripau roquer
- 67 *Dactylopterus volitans* Dactylopteridae Verat volador Chicharra Xoriguer Xoric - Ase Xoric - Ase
- 68 *Diplodus annularis* Sparidae Esparrall Raspallón Esparrall Esparrall Esparrall
- 69 *Diplodus sargus* Sparidae Sard Sargo Sard Sard Sard
- 70 *Diplodus vulgaris* Sparidae Variada Mojarra Variada Variada Variada
- 71 *Echiichthys vipera* Trachinidae Aranyó Salvariego Aranyó Aranyó Aranyó
- 72 *Hippocampus hippocampus* Syngnathidae Cavall de mar Caballito de Mar Cavall de mar Cavall de mar Cavall de Mar
- 73 *Labrus merula* Labridae Tord negre Merlo Tord Massot Tord Massot Tord Massot
- 74 *Labrus viridis* Labridae Tord verd Bodión verde Grívia Grívia Grívia
- 75 *Liza aurata* Mugilidae Llissa galta-roja Galupe Llissa galta-roja Llissa galta-roja Llissa galta-roja
- 76 *Liza ramada* Mugilidae Llissa Cap-pla Capitón Llissera Llissera Llissa agut
- 77 *Mullus barbatus* Mullidae Moll de fang Salmonete de fango Moll de fang Moll de fang Moll de fang
- 78 *Mullus surmuletus* Mullidae Moll de Roca Salmonete de Roca Moll de Roca Moll de Roca Moll de Roca
- 79 *Muraena helena* Muraenidae Morena Morena Morena Morena Morena
- 80 *Nerophis ophidion* Syngnathidae Agulleta serp Serpentin Serpeta Serpeta Serpeta
- 81 *Oblada melanura* Sparidae Oblada Oblada Oblada Oblada Oblada
- 82 *Pomadasys incisus* Haemulidae Roncador Roncador Roncador Roncador Roncador
- 83 *Sarpa salpa* Sparidae Saupa Salema Saupa Saupa Saupa
- 84 *Sciaena umbra* Sciaenidae Corball Corvallo Escorball Escorball Escorball
- 85 *Scophthalmus rhombus* Scophthalmidae Rèmol Remol Rèmol Rèmol Rèmol

- 86** *Scorpaena maderensis* Scorpaenidae Escorp maderensis Poyo Escórpóra penyal Escórpóra penyal Escórpóra penyal
- 87** *Scorpaena notata* Scorpaenidae Captinyós Escórpóra Captinyós Captinyós Captinyós
- 88** *Scorpaena porcus* Scorpaenidae Escórpóra fosca Rascacio Escórpóra Escórpóra Rascaia
- 89** *Scorpaena scrofa* Scorpaenidae Cap-roig Cabracho Rotja Cap Roig Rotja
- 90** *Serranus atricauda* Serranidae Serrà mascle Serrano Imperial Serrà mascle Serrà mascle Serrà mascle
- 91** *Serranus cabrilla* Serranidae Serrà Cabrilla Serrà Serrà Serrà
- 92** *Serranus hepatus* Serranidae Serrà de bou Merillo Músc Músc Vaca serrana
- 93** *Serranus scriba* Serranidae Vaca serrana Serrano Vaca Vaca Vaca
- 94** *Solea vulgaris* Soleidae Llenguado Llenguado Llenguado Llenguado Llenguado
- 95** *Spicara maena* Centracanthidae Xucla vera Chucla Xucla Xucla Xucla
- 96** *Spicara smaris* Centracanthidae Gerret pàmfil Picarel Gerret - Caramel Gerret - Caramel Gerret
- 97** *Symphodus cinereus* Labridae Tord Cendrós Bodión - Porredana Tamborer Tamborer Tamborer
- 98** *Symphodus doderleini* Labridae Tord flassader Zorzal Tord flassader Tord flassader Tord flassader
- 99** *Symphodus mediterraneus* Labridae Canari Vaqueta Tord roquer Tord roquer Porcellana

PECES COEFICIENTE – 1,5

CDG NOMBRE CIENTÍFICO FAMILIA CATALÁN CASTELLANO IBICENCO MALLORQUÍN MENORQUÍN

- 100** *Symphodus melanocercus* Labridae Llambrega Llambrega Llambrega Llambrega Llambrega
- 101** *Symphodus melops* Labridae Tord roquer Porredana Tord roquer Tord roquer Tord roquer
- 102** *Symphodus ocellatus* Labridae Roqueret Tordo de roca Roqueret Roqueret Roqueret
- 103** *Symphodus roissali* Labridae Planxeta Planchita Roquer verd Roquer verd Tord roquer
- 104** *Symphodus rostratus* Labridae Tord becut Tordo picudo Tord Becut Tord Becut Trugeta
- 105** *Symphodus tinca* Labridae Llavió - Petarc Peto Llavió - Flassader Llavió - Flassader Satx
- 106** *Syngnathus typhle* Syngnathidae Mula - Serpentí Aguja mula Mula - Serpentí Mula - Serpentí Mula - Serpentí
- 107** *Synodus saurus* Synodontidae Dragó Pez lagarto Boixacriades Boixacriades Boixacriades
- 108** *Thalassoma pavo* Labridae Fadrí Pez verde Fadrí - Ministre Fadrí Envit
- 109** *Trachinus araneus* Trachinidae Aranya fragata Araña Aranya fragata Aranya fragata Aranya fragata
- 110** *Trachinus draco* Trachinidae Aranya blanca Escorpión Aranya blanca Aranya blanca Aranya blanca
- 111** *Trachinus radiatus* Trachinidae Aranya de cap negre Víbora Aranya cap negre Aranya de cap negre Aranya cap negre
- 112** *Uranoscopus scaber* Uranoscopidae Rata Rata Rata Rata Rata
- 113** *Xyrichtis novacula* Labridae Raor Raor - Galán Raor Raor Raor
- 114** *Atherina presbyter* Atherinidae Moixó - Retallada Pejerrey Moixó Moixó Moixó
- 115** *Aydablennius sphyinx* Blenniidae Dormilega de roca Dormilón Rabosa de Roca Rabosa de Roca Rabosa de Roca
- 116** *Blennius ocellaris* Blenniidae Papagall Babosa ocelada Papagall Papagall Papagall
- 117** *Boops boops* Sparidae Boga Boga Boga Boga Boga
- 118** *Chromis chromis* Pomacentridae Castanyoleta Castañuela Tuta Tuta Moret
- 119** *Engraulis encrasicolus* Engraulidae Seitó - Anxova Boquerón - Anchoa Aladoc - Anxova Aladoc - Anxova Aladoc

- 120 *Gobius bucchichi* Gobiidae Burret Rasposo Cabot d'ortiga Cabot d'ortiga Cabot d'ortiga
- 121 *Gobius cobitis* Gobiidae Burro roquet Cabot de Roca Cabot de roca Cabot de roca Cabot de roca
- 122 *Gobius cruentatus* Gobiidae Cabot anglès Gobit Boca roja Cabot anglès Cabot anglès Cabot anglès
- 123 *Gobius geniporus* Gobiidae Góbit de sorra Gobio de Arena Cabot d'arena Cabot d'arena Cabot d'arena
- 124 *Gobius niger* Gobiidae Burrent negrós Chaparrudo Cabot de fang Cabot de fang Cabot negre
- 125 *Gobius paganellu* Gobiidae Calacabot Bobi Cabot comú Cabot comú Cabot
- 126 *Gobius vittatus* Gobiidae Gòbit ratllat Gobio listado Cabot retxat Cabot retxat Cabot retxat
- 127 *Gobius xanthocephalus* Gobiidae Gòbit daurat Gobio Dorado Cabot daurat Cabot daurat Cabot daurat
- 128 *Lepadogaster lepadogaster* Gobiesocidae Xucladits Chafarrocas Xucladits Xucladits Xucladits
- 129 *Lipophrys canevei* Blenniidae Bavosa de mar Flora Rabosa Rabosa Rabosa
- 130 *Lipophrys nigriceps* Blenniidae Rabosa Negra Babosa Cabeza negra Rabosa Negra Rabosa Negra Rabosa Negra
- 131 *Lipophrys pavo* Blenniidae Gallet Babosa Gallet Gallet Gallet
- 132 *Parablennius gattorugine* Blenniidae Gall faver Cabruza Rabosa Rabosa Rabosa
- 133 *Parablennius pilicornis* Blenniidae Banyacurt Moma Banyacurt Banyacurt Banyacurt
- 134 *Parablennius rouxi* Blenniidae Banyós blanca Babosa Banda oscu Rabosa blanca Rabosa blanca Rabosa blanca
- 135 *Parablennius sanguinolentus* Blenniidae Rabosa fea Lagartina Llepissós Llepissós Babosa
- 136 *Parablennius tentacularis* Blenniidae Banyut Vieja Rabosa Banyuda Rabosa Banyuda Rabosa Banyuda
- 137 *Parablennius zvonimiri* Blenniidae Rabosa Petita Babosa de bandas Rabosa Menuda Rabosa Menuda Rabosa Menuda
- 138 *Sardina pilchardus* Clupeidae Sardina Sardina Sardina Sardina Sardina
- 139 *Sardinella aurita* Clupeidae Alatxa Alacha Alatxa Alatxa Alatxa
- 140 *Scomber scombrus* Scombridae Verat Caballa Verat Verat Verat
- 141 *Thorogobius ephippiatus* Gobiidae Gòbit lleopart Gobio leopardo Gòbit lleopart Gòbit lleopart Gòbit lleopart
- 142 *Tripterygion delaisi* Tripterygiidae Tripte groc Moma amarilla Tripte groc Tripte groc Tripte groc
- 143 *Tripterygion melanurus* Tripterygiidae Cabot vermell Moma manchada Cabot vermell Cabot vermell Cabot vermell
- 144 *Tripterygion tripteronotus* Tripterygiidae Babosa morruda Moma nariguda Babosa morruda Babosa morruda Babosa morruda

16.2 Hoja de puntuación

Listado de fotografías seleccionadas del

Participante **LETRA:** _____ **PRUEBA:** _____

INSTRUCCIONES PARA RELLENAR EL FORMULARIO DE FOTOGRAFÍAS A PRESENTAR:

1. **Ordenar** las fotografías presentadas **por orden de realización** (Ej.: 003jpg, 008jpg, 013jpg... etc.), y no por orden alfabético de la especie, para facilitar al

jurado su búsqueda en la carpeta que contiene todas las fotos realizadas. Se podrán colocar en último lugar de la relación 3 fotografías con peces dudosos que en caso de tratarse de especies repetidas serán descalificadas según reglamento.

2. Anotar **Nombre** del archivo, seguido del **Código, Coeficiente y Nombre Científico y Castellano / Mallorquín del pez** que corresponda al código
3. En las especies con claro dimorfismo sexual (como el Fadri o la doncella) hay que señalar el sexo del individuo que se presenta en caso de presentar dos fotografías de la misma especie.
4. **DEJAR EN BLANCO LAS CASILLAS QUE VAN A CONTINUACION DEL NOMBRE DEL PEZ**

Ejemplo: el participante B quiere presentar la fotografía cuyo nº digital es el DC017.jpg en la que aparece y una doncella hembra y otra macho. Quiere que el jurado puntúe a la doncella hembra: **Archivo Código Coeficiente Nombre B-DC017.jpg 65 1,5 Coris julis Julia, Doncella (hembra)**

	Archivo	Códig	Coef	Nombre	Desc	Puntos
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						

33							
34							
35							
36							
37							
38							
39							
40							
...							
Dud-1							
Dud-2							
Dud-3							